



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 22022-2024-UNJBG
Tacna, 12 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 787-2024-SEGE, Oficios N° 1890; 1928; 1930 y 1948-2024-VIAC-UNJBG, Oficio N° 0532-2024-FCJE/UNJBG, Resolución Consejo de Facultad N° 2757-2024-CF-FCJE/UNJBG, Oficios N° 0831-2024-FCAG/UNJBG, Resolución Consejo de Facultad N° 5533-2024-CF/FCAG, Resolución Rectoral N° 13932-2024-UNJBG, copia Oficio N° 103-2024-DECA-FCAG/UNJBG, Oficio N° 1433-2024-FECH, Resolución de Facultad N° 8238-2024-FECH, Oficio N° 1488-2024-FACS, Resolución de Facultad N° 13180-2024-FACS-UN/JBG, sobre aprobación de contratación/suplencia docente, de naturaleza excepcional y temporal para el II Semestre Académico 2024 para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades y Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales manifiesta que ante el fallecimiento del docente CPC. Hernán Chau Palante, propone la contratación de la Mgr. Otilia Carmen Quispe Catti en su reemplazo en la clasificación DC B2 para el Departamento Académico de Contabilidad para el II Semestre Académico 2024, remitiendo para tal efecto la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias manifiesta que ante el fallecimiento del docente Mgr. Gonzalo Gambini Quezada, cuyo cese fue aprobado mediante R.R. N° 13932-2024-UNJBG y, a efectos de cumplir con las actividades académicas en la institución, propone la contratación del Mgr. David Gonzalo Rubira Otárola como docente en la clasificación DC B1, en su reemplazo, para el Departamento Académico de Economía e Ingeniería en Economía Agraria para el II Semestre Académico 2024. Asimismo, propone la contratación del Mgr. José Martín Montalico Navarro como docente en la clasificación DC B1, en suplencia por maternidad para la docente Dra. Irene Vilma Limache Ortíz, remitiendo para tal efecto la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, el Decano de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades informa que, ante el delicado estado de salud del docente Dr. Carlos Guillermo Pílares Fernández y con el propósito de asegurar el cumplimiento de las actividades académicas en la institución, propone la contratación de la Mgr. Andrea Gabrielle Montero Gonzáles, en la categoría DC B2, en su reemplazo, para el Departamento Académico de Educación de Ciencias Sociales para el II Semestre Académico 2024, remitiendo para tal efecto la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que ante el fallecimiento del docente Dr. Ángel Gabriel Rodado Caro, propone la contratación del Dr. César Antonio Lazarte Cáceres en su reemplazo en la clasificación DC B1 para el Departamento Académico de Medicina Humana para el II Semestre Académico 2024, remitiendo para tal efecto la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, la Vicerrectora Académica, mediante los documentos del visto y en atención a la solicitud de los Decanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de





Continúa la Resolución Consejo Universitario N° 22022-2024-UNJBG

Ciencias Agropecuarias, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades y Facultad de Ciencias de la Salud, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación, con eficacia anticipada, de la contratación de docentes, de naturaleza excepcional y temporal, para el II Semestre Académico 2024;

Que, estando a los antecedentes expuestos, en la XXI Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2024, el Consejo Universitario, acordó:

- Aprobar, con eficacia anticipada, la contratación de Otilia Carmen Quispe Catti, como docente en la clasificación DC B2, a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal, para el II Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, por el cese por fallecimiento del CPC. Hernán Chau Palante, con vigencia a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024.
- Aprobar, con eficacia anticipada, la contratación de David Gonzalo Rubira Otárola, como docente en la clasificación DC B1, a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal, para el II Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, por el cese por fallecimiento del Mgr. Gonzalo Gambini Quezada, con vigencia a partir del 23 de setiembre al 31 de diciembre de 2024.
- Aprobar, con eficacia anticipada, la contratación de José Martín Montalico Navarro, como docente en la clasificación DC B1, a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal en la modalidad de suplencia, hasta la culminación del II Semestre del Académico 2024, por el periodo del 23 de setiembre al 31 de diciembre del 2024, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, con vigencia a partir del 23 de setiembre al 31 de diciembre de 2024.
- Aprobar, con eficacia anticipada, la contratación de Andrea Gabrielle Montero Gonzáles, como docente en la clasificación DC B2, a plazo fijo de naturaleza excepcional y temporal en la modalidad de suplencia, hasta la culminación del II Semestre Académico 2024, por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2024, para la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, con vigencia a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

Que, en la Primera Continuación de la XXI Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2024, el Consejo Universitario, acordó aprobar, con eficacia anticipada, la contratación de César Antonio Lazarte Cáceres, como docente en la clasificación DC B1, a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal, para el II Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, por el cese por fallecimiento del Med. Angel Gabriel Rosado Caro, con vigencia a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y estando los acuerdos de la XXI Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2024 y de la Primera Continuación de la XXI Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2024, del Consejo Universitario;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Consejo Universitario N° 22022-2024-UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, con eficacia anticipada, la contratación de docentes a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal para el II Semestre Académico 2024, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	PERIODO DE CONTRATO	
			DESDE	HASTA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS				
DAVID GONZALO RUBIRA OTÁROLA	ECONOMÍA E INGENIERÍA EN ECONOMÍA AGRARIA	DCB1	23/09/2024	31/12/2024
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
CÉSAR ANTONIO LAZARTE CÁCERES	MEDICINA HUMANA	DCB1	01/10/2024	31/12/2024
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES				
OTILIA CARMEN QUISPE CATTI	CONTABILIDAD	DCB2	1/10/2024	31/12/2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar, con eficacia anticipada, la contratación de docentes a plazo fijo, de naturaleza excepcional y temporal en la modalidad de suplencia, hasta la culminación del II Semestre del Académico 2024, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, según el siguiente detalle:

SUPLENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIF.	PERIODO DE CONTRATO	
				DESDE	HASTA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS					
En reemplazo de la Dra. Irene Vilma Limache Ortiz por licencia por maternidad.	JOSÉ MARTÍN MONTALICO NAVARRO	ECONOMÍA E INGENIERÍA EN ECONOMÍA AGRARIA	DC B1	23/09/2024	31/12/2024
FACULTAD DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES					
En reemplazo del Dr. Carlos Guillermo Pílares Fernández por licencia por salud.	ANDREA GABRIELLE MONTERO GONZÁLES	EDUCACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES	DC B2	1/10/2024	31/12/2024

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore los contratos correspondientes y una vez firmados por las partes intervinientes deberá remitirlos a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL